



Excmo Ayuntamiento
ALCALÁ DEL VALLE

"BASES DEL CONCURSO CABALGATA DE CARNAVAL 2026"

La delegación de fiestas del ayuntamiento de Alcalá del Valle, al objeto de recompensar el esfuerzo desarrollado en la elaboración de disfraces que conforman la cabalgata del Sábado día 21 de febrero, convoca el concurso de disfraces de grupos de más de 8 personas, grupos de menos de 8 personas, a la animación y a la originalidad.

1º.- En la confección de los disfraces se podrá utilizar cualquier tipo de material y se podrán utilizar elementos decorativos que contribuyan al embellecimiento del disfraz. El jurado valorará la elaboración del disfraz.

2º.- Los interesados en participar deberán presentar solicitud a la delegación de fiestas, a través del número de WhatsApp 607411913, hasta el dia 19 de febrero de 2026. Deberán inscribirse en la modalidad que les corresponda, dejando los datos de un titular y con la totalidad de personas aproximadamente que van a participar. Aquellos que no estén inscritos, pasarán directamente a la cola del desfile y conlleva automáticamente una detacción de 5 puntos en el resultado final del jurado.

3º.- Los participantes deberán hacer el recorrido de la cabalgata íntegramente, ya que si lo abandonan en algún momento, serán excluidos de concurso. Y deberán permanecer en el salón del recinto ferial para la entrega de premios que se realizará al concluir la cabalgata en dicho lugar tras la deliberación del jurado

4º.- Las categorías en las que los participantes que cumplan los requisitos exigidos podrán inscribirse serán las siguientes:

- Grupos de más de 8 personas.
- Grupos de menos de 8 personas.
- Disfraz individual.
- Animación (murga callejera o actuación que anime el pasacalles).

6º.- El jurado estará formado por 5 personas: 1 funcionario del ayuntamiento, 2 trabajadores fijos del ayuntamiento y 2 concejales.

Código Seguro De Verificación	0r9Vz43VaEzY9J2Hu6d9kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Diego Álvarez Ponce	Firmado	08/01/2026 09:57:35
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0r9Vz43VaEzY9J2Hu6d9kw==		





Excmo Ayuntamiento
ALCALÁ DEL VALLE

7º.- La salida será a las 16:00 desde el centro cívico y finalizará en el salón del recinto ferial, donde tras la deliberación, se entregarán los premios en el escenario del mismo.

8º.-Las personas que intervengan en la cabalgata lo harán bajo su riesgo y ventura, sin que el Ayuntamiento pueda responsabilizarse de posibles accidentes derivados de su participación.

9º.- El fallo del jurado será inapelable.

10º.- La participación en este concurso implica la aceptación total de las bases.

PREMIOS:

-GRUPOS MAS DE 8 PERSONAS:

1º	150€
2º	100€
3º	80€
4º	60€
5º	50€
6º	40€
7º	40€

8º	40€
9º	40€
10º	40€
11º	40€
12º	40€
13º	40€
14º	40€

Código Seguro De Verificación	0r9Vz43VaEzY9J2Hu6d9kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Diego Álvarez Ponce	Firmado	08/01/2026 09:57:35
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0r9Vz43VaEzY9J2Hu6d9kw==		





Excmo Ayuntamiento
ALCALÁ DEL VALLE

-GRUPOS MENOS DE 8 PERSONAS:

1º	100€
2º	70€
3º	60€
4º	50€
5º	40€
6º	30€
7º	30€

-ANIMACIÓN:

1º	120€
2º	70€
3º	40€

-ORIGINALIDAD:

1º	80€
2º	50€
3º	40€

En Alcalá del Valle a 8 de enero de 2026

CONCEJAL DE FIESTAS
DIEGO ÁLVAREZ PONCE

PLAZA DEL AYUNTAMIENTO, 1. -11693- ALCALÁ DEL VALLE (Cádiz). Tel: 956135001/956135080. Fax: 956135052

Código Seguro De Verificación	0r9Vz43VaEzY9J2Hu6d9kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Diego Álvarez Ponce	Firmado	08/01/2026 09:57:35
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0r9Vz43VaEzY9J2Hu6d9kw==		